CUENTA DE COBRO 3/4

INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA.

NIT 890.270.948-3

DEBE A:

SUJERI GAMARRA GUERRERO identificado con la cédula de ciudadanía No. 63.467.876 de Barrancabermeja, la suma de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000),** de conformidad con el Acta Parcial 3 e Informe parcial del Contrato No. **CONTRATO No. 141 – 2025**, correspondiente al periodo comprendido entre el CINCO (5) DE NOVIEMBRE hasta el CUATRO (4) DE DICIEMBRE DEL 2025, cuyo objeto contractual es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO EN LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LA I.T.T.B.
Dicho pago podrá efectuarse en transferencia Bancaria a la Cuenta de Ahorros de NEQUI N° **3132711807.**

La presente Cuenta de Cobro se expide en Barrancabermeja, a los CINCO (5) días de diciembre del 2025, como requisito para el pago respectivo por parte de INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA.

Sujeri Gamarra.

SUJERI GAMARRA GUERRERO
C.C. N° 63.467.876 de Barrancabermeja.

Powered by CamScanner